



APRUEBA CAMBIO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255 (V.Y U.) DE 2006, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Sección de Gestión Asistencia Técnica
OFPA N° 117

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

003366 *03.07.2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta al Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija el procedimiento para prestación de servicios de asistencia técnica para programas de vivienda;
- c) La Resolución Exenta (SEREMI V. y U.) N° 2437 del 25 de agosto de 2016 que renueva el Convenio Marco Único Regional, suscrito entre SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la EP "Vivir Mejor Ltda";
- d) La Resolución Exenta (SEREMI V. y U.) N° 2948 del 14 de octubre 2016, que aprueba el Convenio Marco Único Regional, suscrito entre SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la EP "Crea Tu Futuro SPA.";
- e) La Resolución Exenta (V. y U.) N° 5985 el 14 de septiembre de 2016, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que incluye entre otros, el proyecto "Las Parcelas Techos", patrocinado por el PSAT "Vivir Mejor Ltda", código de grupo N° 127253;
- f) El Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Legal, Administrativa y de Operación del Programa suscrito entre el Comité "Las Parcelas Techos" y el PSAT "Vivir Mejor Ltda" del 10 de marzo de 2016;
- g) La Resciliación de Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Legal, Administrativa del Programa Patrimonio Familiar del 05 de diciembre de 2016 entre el PSAT "Vivir Mejor Ltda" y el Comité "Las Parcelas Techos";
- h) El Acta de Asamblea con fecha 03 de abril de 2017, mediante el cual el Comité "Las Parcelas Techos" aprueba el cambio de PSAT de 15 beneficiarios;
- i) La Constancia N° 1959 del 23 de marzo de 2017 de la Gerencia de Comunidad y Familia de la Municipalidad de Peñalolén en la cual certifica que la Junta de Vecinos "Mirador de Camarones" a la cual pertenece el Comité "Las Parcelas Techos" se encuentra con su directiva vigente;
- j) La Carta de aceptación del patrocinio para el proyecto "Las Parcelas Techos" por la EP "Crea Tu Futuro SpA.", de fecha 19 de diciembre de 2016;
- k) El Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Legal, Administrativa y de Operación del Programa suscrito entre el Comité "Las Parcelas Techos" y el PSAT "Crea Tu Futuro SpA." del 05 de diciembre de 2016;
- l) El Memorándum N° 947 del 23 de Mayo de 2017 que ratifica los pagos efectuados a PSAT "Vivir Mejor Ltda.", por el proyecto "Las Parcelas Techos" informa que de un monto de 97,50 UF no existe constancia de ningún pago efectuado;



APRUEBA CAMBIO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255 (V.Y U.) DE 2006, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

- m) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- n) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1) Apruébese el cambio de PSAT "Vivir Mejor Ltda.," al PSAT "Crea Tu Futuro SpA"; en relación a 15 beneficiarios del "Las Parcelas Techos", cuya individualización se consigna en la siguiente tabla:

Nombre del Proyecto : Las Parcelas Techos
Nombre del Grupo : Las Parcelas Techos
Comuna : Peñalolén
Título : II
Código de Grupo : 127253
Resolución Exenta : N° 5985 de 14 de septiembre de 2016
Total Seleccionados : 15
Total de beneficiarios Nuevo PSAT : 15

N°	Nombre del Grupo	Cód. Grupo	Comuna	Nombre			Rut del Beneficiario
1	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	ARÉVALO	RAMOS	MYRIAM NELLY	██████████
2	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	CAMPOS	BRAVO	HERMINIA DEL CARMEN	██████████
3	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	CATALÁN	SÁNCHEZ	JUANA MARÍA	██████████
4	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	CERDA	PACHECO	JOSÉ FERMÍN	██████████
5	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	GONZÁLEZ	MORALES	JUAN BAUTISTA	██████████
6	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	HERMOSILLA	NAVARRETE	JEANETTE DEL CARMEN	██████████
7	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	LIZANA	VALENZUELA	JUANA DE LAS MERCEDES	██████████
8	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	LLANOS	RIQUELME	MIRTA DEL CARMEN	██████████
9	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	MUÑOZ	REBOLLEDO	LAURA ORIETA	██████████
10	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	PIZARRO	ALVARADO	JUDITH DEL CARMEN	██████████
11	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	QUEVEDO	VELÁSQUEZ	MARÍA ANGÉLICA	██████████
12	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	ROSALES	FIGUEROA	MERY ELIZABETH	██████████
13	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	VÁSQUEZ	CARRASCO	FRANCISCO RAÚL	██████████



APRUEBA CAMBIO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255 (V.Y U.) DE 2006, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

14	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	VERGARA	TORRES	JEANNETTE HORTENSIA	
15	LAS PARCELAS TECHOS	127253	Peñalolén	ZENTENO	LATORRE	MARÍA PAULINA	

- 2) Déjese sin efecto el contrato del 10 de marzo de 2016, suscrito por el PSAT "Vivir Mejor Ltda" con el Comité "Las Parcelas Techos", proyecto individualizado en el visto f);
- 3) SERVIU efectuará, cuando los hitos normativos se cumplan, los pagos contemplados por las Labores de Asistencia Técnica por el proyecto citado en Visto e) al PSAT "Crea Tu Futuro SpA.";
- 4) SERVIU deberá solicitar al MINVU, la modificación de los antecedentes de los beneficiarios, en la base de datos del sistema computacional de la Institución, en consideración al nuevo Prestador de Servicios de Asistencia Técnica";
- 5) Establézcase que el cumplimiento de los términos de esta resolución no irrogan gastos al presupuesto vigente del SERVIU Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDIAS
 GEOGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO
 DIRECTOR
 REGION METROPOLITANA

PARA/CUB/AEM/PA/PP/PAR
 TRANSCRIPCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- División Política Habitacional MINVU
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Sección Habilitación Social
- Dpto. de Estudios SDVE
- Dpto. de Obras de Edificación SDVE
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Gestión de Asistencia Técnica SDVE
- Sección Control de Gestión SDVE
- Sección Secretaria General - Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo

15313

NURYS RAMIREZ TAPIA
 Ministra de Fe

NO AFECTA PRESUPUESTO
 M^a Trinidad Diaz Vásquez
 15 JUN 2017
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Administración y Finanzas



1950